



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00742608-UNC-ME#FCQ - Pago LAO 2025 prop. Dra. Martijena

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Irene Delia MARTIJENA, quien fuera docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Martijena presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-09-2025;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes- Dpto. Personal de la Facultad a orden 8 del expte. de referencia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 30 (treinta) días de licencia anual reglamentaria año 2025, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Legajo N° 24.286).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg.

